

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5223** *TÉCNICAS PREDICTIVAS E INSTRUMENTACIÓN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*INGENIERÍA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que la Junta General de socios de la sociedad absorbente "Técnicas Predictivas e Instrumentación, S.L." ha aprobado por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2021, la fusión por absorción de "Ingeniería Reparación y Mantenimiento, S.A.U." (sociedad absorbida) por "Técnicas Predictivas e Instrumentación, S.L." (sociedad absorbente), así como los balances de fusión de ambas sociedades que se fusionan, cerrados a 31 de diciembre de 2020, mediante la adquisición por "Técnicas Predictivas e Instrumentación, S.L." de todo el patrimonio de "Ingeniería Reparación y Mantenimiento, S.A.U." por sucesión universal, como consecuencia de lo cual, la sociedad absorbida, "Ingeniería Reparación y Mantenimiento, S.A.U.", se extinguirá y la totalidad de su patrimonio será transmitida de pleno derecho a la sociedad absorbente, "Técnicas Predictivas e Instrumentación, S.L.", que la adquirirá en bloque; todo ello, ajustándose estrictamente al Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito con fecha 9 de junio de 2021 por los administradores solidarios de ambas sociedades que se fusionan y depositado con fecha 17 de junio de 2021 en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43.1 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 30 de junio de 2021.- José Fernando Fernández-Díez de la Puerta y José Ramón Suárez de Pablos, en su condición de Administradores solidarios de la sociedad absorbente "Técnicas Predictivas e Instrumentación, S.L.", y Jaime Alava García y José Fernando Fernández-Díez de la Puerta, en su condición de Administradores solidarios de la sociedad absorbida "Ingeniería Reparación y Mantenimiento, S.A.U.".

ID: A210043647-1